



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 033-2020-GADMIPA

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 22 de octubre de 2020, a las 08H: 00 am, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 32 de fecha 15 de octubre de 2020.
- 4.- Conocimiento, análisis de las ordenanzas vigentes, conformación y aprobación de Comisiones legislativas para reformar y crear ordenanzas.
- 5.- Clausura.

145  
10  
147  
147  
  
Abg. Reimundo Suárez  
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 33

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA  
APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS:

## RESOLUCIÓN Nro. 145-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 033-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 22 de octubre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 33 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 32 de fecha 15 de octubre de 2020.**

## RESOLUCIÓN Nro. 146-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 033-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 22 de octubre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 32 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO CUATRO.** Cocimiento y análisis de las ordenanzas vigentes, conformación y aprobación de comisiones legislativas para reformar y crear ordenanzas.

## RESOLUCIÓN Nro. 147-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 033-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 22 de octubre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) 58 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR. EL ANÁLISIS DE LAS ORDENANZAS VIGENTES,**





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

**CONFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS PARA REFORMAR Y CREAR ORDENANZAS. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO CINCO.** Conocimiento y aprobación de la décima cuarta reforma presupuestaria vía suplemento de crédito por un valor de usd 11.718,45 (once mil setecientos diez y ocho con 45/100). Convenio mies proyecto adulto mayor mma modalidad atención domiciliaria.

## **RESOLUCIÓN Nro. 148-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 033-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 22 de octubre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad artículos, 57 Literal a) 255, 256 y 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN. APROBAR LA DÉCIMA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA VÍA SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR UN VALOR DE USD 11.718,45 (ONCE MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO CON 45/100). CONVENIO MIES PROYECTO ADULTO MAYOR MMA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO SEIS.** Conocimiento y aprobación del informe del caso Motobomba presentado por el Economista Patricio Martínez Yepez Director Financiero de GADMIPA.

## **RESOLUCIÓN Nro. 149-SG-GADMIPA-2020**

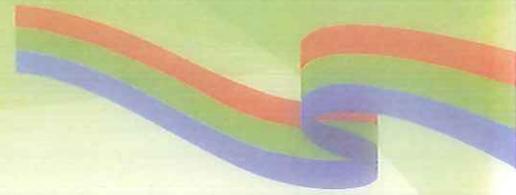
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 033-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 22 de octubre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad artículos, 57 Literal a) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN. APROBAR EL INFORME DEL CASO MOTOBOMBA PRESENTADO POR EL ECONOMISTA PATRICIO MARTÍNEZ YEPEZ DIRECTOR FINANCIERO DE GADMIPA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO SIETE:** Conocimiento y Aprobación de la delegación de gestión de competencia a favor del gobierno provincial de Pastaza para ejecutar obras de infraestructura básica de: alcantarillado sanitario y agua potable, capa de rodadura definitiva de asfalto y construcción de aceras y bordillos de la vía Juan Aguinda margen sur correspondiente al 50% de la sección típica entre la calle roque volante y la vía Shiwakucha.



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## RESOLUCIÓN Nro. 150-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Séptimo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 033-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 22 de octubre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad artículo, 260 Constitución del Ecuador artículos 57 Literal a) t) 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN. APROBAR LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIA A FAVOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE: ALCANTARRILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE, CAPA DE RODADURA DEFINITIVA DE ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DE LA VÍA JUAN AGUINDA MARGEN SUR CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA SECCIÓN TÍPCA ENTRE LA CALLE ROQUE VOLANTE Y LA VÍA SHIWAKUCHA. . NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Grefa Aviléz  
ALCALDE GADMIPA

Abg. Reimundo Suárez  
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

### CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 22 de octubre de 2020.

LO CERTIFICO:

Abg. Reimundo Suárez  
SERETARIO GENERAL



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio Nro. 033-SG-GADMIPA 2020  
Arajuno, 21 de octubre de 2020.

Ing.  
Cesar Grefa Aviléz  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO.**  
En su despacho.

En cumplimiento a la disposición del Memorando Nro. 249-A-GADMIPA, sírvase encontrar el Informe completo de Ordenanzas, debidamente detallado, que requieren la reforma y nuevos para constituir.

Lo que remito para fines legales consiguientes.

Atentamente,

Abg. Reimundo Suárez

**SECRETARIO GENERAL-GADMIPA**

*¡Por un Arajuno diferente!*

**Anexo:** Adjunto el Informe completo de 4 fojas.

**1. ORDENANZAS PARA REFORMAS:**

Nro.	DETALLE	PROPONENTE	OBSERVACIONES
01	Ordenanza de Seguridad Ciudadana GADMIPA.	COMISIÓN COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGURIDAD CIUDADANA. 11 de junio 2019.	No llegó al segundo debate y no se aprobó la ordenanza.
02	Ordenanza para el fortalecimiento institucional de GADMIPA que regula el monto de indemnización por jubilación por edad, suspensión de puestos, renuncia voluntaria de los servidores y servidoras públicos Municipales.	COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.	
03	Reglamento para el uso, control, mantenimiento, movilización y administración de vehículos, livianos y pesado, pesados y maquinarias de GADMIPA	COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.	
04	Proyecto Reformatoria que Crea el Comité Permanente de Fiestas y Reglamenta la Organización de las Festividades de Cantonización y Carnaval Cultural y Turístico del Cantón Arajuno.	COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO 10 de octubre 2019.	No se aprobó la ordenanza reformatoria,
05	Ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto de los patentes municipales de Arajuno.	COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE Y	

		COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.	
06	Ordenanza que controla y regula la tala y explotación de recursos forestales en el cantón Arajuno.		
07	Ordenanza que regula la administración y funcionamiento del servicio de cementerios en el cantón Arajuno.	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Luego de varios debates se aprobó a satisfacción del dueño.
08	Ordenanza que reglamenta el uso, control, mantenimiento y alquiler del equipo caminero del gobierno municipal de Arajuno.	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
09	Ordenanza que Regula La Planificación, Regulación, Control, y Gestión de las Facultades Para el Desarrollo de Actividades Turísticas en El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno	COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN 30 de enero 2020.	No se aprobó está en proceso
10	Ordenanza general que reglamenta la determinación, gestión y recaudación de las contribuciones especiales de mejoras a beneficiarios de obras ejecutadas en el cantón Arajuno.	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
11	Ordenanza que regula el servicio del agua segura y/o agua potable en el cantón Arajuno.	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
12	Ordenanza que regula la determinación y recaudación del impuesto 1.5 por mil sobre los activos totales en el cantón Arajuno	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	

13	Ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto a los vehículos en el cantón Arajuno.	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
14	Ordenanza de organización y funcionamiento del concejo de GADMIPA.	COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN 30 e enero 2020.	

2. **ORDENANZAS NUEVAS QUE SE REQUIERE CONSTITUIR.**

Nro.	DETALLE	PROPONENTE	OBSERVACIONES
01	Ordenanzas de modernización del proceso de emisión y recaudación de tasas por servicios Municipales	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
02	Ordenanza general de tasas y servicios administrativos para regulación urbana de GADMIPA.	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
03	Ordenanza de regula la Junta Cantonal de Protección de Derechos de GADMIPA	COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO	
04	Ordenanza de cobros de tasas de servicios de atención de médica, odontológica y farmacia de GADMIPA	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	

05	Ordenanza de cobro de tasas y servicios de equipos de amplificación y bien mueble del GADMIPA	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
06	Ordenanza de participación ciudadana de equidad de género, de nacionalidades y mujeres en la gobernabilidad Municipal del Cantón Arajuno	COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO	
07	Código de ética de GADMIPA	COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN	Se debatió en primer debate y falta el segundo debate
08	Reglamento interno de GADMIPA	COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN	Se debatió en primer debate y falta el segundo debate



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO  
ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 21/10/2020 12413

Nº: 2950

Mjiron  
Firma

Oficio Nro. 190-DF- GADMIPA-2020  
Arajuño, 21 de octubre 2020

*Secretario General*  
*Considerar dentro del*  
*Orden del día, del Concejo*  
*para su conocimiento*  
*aprobación.*



Ingeniero  
Cesar Grefa  
Alcalde del Cantón Arajuño  
En su Despacho.

De mi consideración:

De conformidad a los Artículos No 255 y 259 del COOTAD, remito a Usted Señor Alcalde, la décima cuarta reforma presupuestaria, vía suplemento de crédito por un valor de USD 11.718,45; valor que será utilizado para atender los Convenios existentes con El MIES, específicamente para financiar gastos del convenio No. AM-03-16D01-12193-D, denominado "ADULTO MAYOR MMA MODALIDAD ATENCION DOMICILIARIA" según reporte constante en oficio No. 131- DT- GADMIPA, de 19 de octubre de 2020, suscrito por la Licenciada, Mery Aguinda – Tesorera y documentos anexos al presente.

En virtud de lo expuesto, solicito señor Alcalde se digne informar al Concejo en Pleno, para su respectivo conocimiento y aprobación

Particular que informo para los fines pertinentes y disposiciones a seguir

Atentamente,

*Patricio Martínez Yépez*  
Eco. Patricio Martínez Yépez  
DIRECTOR FINANCIERO  
Anexos 4



GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO  
SECRETARÍA GENERAL

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 21/10/2020 04417

Nº: 2950

[Signature]  
Firma





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL  
CANTON ARAJUNO  
DIRECCION FINANCIERA  
ADMINISTRACION 2019 -2023

JUSTIFICACION DE LA DECIMA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRASPASOS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CREDITO DE CREDITO No.14 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON DE ARAJUNO

AÑO 2020

De conformidad como establece el Art.255 y 259 literal a) del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del presupuesto 2020, se puede realizar Reformas presupuestarias por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

**Suplementos y Traspasos de Crédito.**

Conforme a lo invocado y de acuerdo a los documentos siguientes; oficio No. 131- DT- GADMIPA, de 19 de octubre de 2020, suscrito por la Licenciada, Mery Aguinda – Tesorera, oficio sin número Nro. de 21 de octubre de 2020, suscrito por el Ingeniero Darwin Tzerembo - Coordinador Adulto mayor Convenio MIES -GADMIPA; se procede a reformar el Presupuesto vigente del 2020, por el valor de USD 11.718,45; que serán reasignados a las cuentas presupuestarias de ingresos y gastos según lo determina, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Publico en función de la necesidad y requerimiento Institucional,

Modificaciones efectuadas en el cuadro anexo, dando cumplimiento a lo expresado y que consta establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto vigente.

Ing. Cesar Neptali Grefa

Alcalde del Cantón Arajuno



Econ. Patricio Martínez Yépez

Director Financiero





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

### DECIMOCUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020

#### INGRESOS Y GASTOS

**Art. 255.- Reforma presupuestaria.-** Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá serreformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

**Art. 259.- Otorgamiento.-** Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

Por disposición de la máxima autoridad es necesario realizar la DECIMACUARTA reforma presupuestaria, conforme a la solicitud en oficio N°. 0131-DT-GADMIPA-2020, de acuerdo a la sumilla inserta de autorización emitidas por el señor Alcalde.

PARTIDA	DESCRIPCION	CREDITO	DEBITO	SALDO
280111	DE CONVENIOS LEGALMENTES SUSCRITOS	11,718.45	0.00	11,718.45
	EGRESOS			0.00
210.730205026	PROYECTO PARA ATENCION A ADULTO MAYOR CONVENIO MIES - GADMIPA		11718.45	11,718.45

Ec. Patricio Martínez  
DIRECTOR FINANCIERO



Lcda. Mery Cayupanda  
JEFE DE PRESUPUESTO





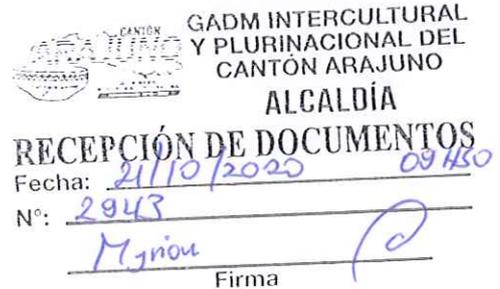
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Arajuno, 21 de Octubre del 2020

Ing.

Cesar Grefa

ALCALDE DE GADMIPA



Yo Ing. Darwin Tzerembo con C.I. 1600550659 en calidad de Coordinador del Proyecto de IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES – MMA EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-03-16D01-12193-D- MIES - GADMIPA solicito reforma presupuestaria para el pago de los técnicos de las 2 unidades de atención ÑUKANCHIPAK KURI PUNLLAKUNA Y ÑUKANCHIPAK MISHKI WATAKUNA, ya que existe el desembolso por parte del MIES:

Por la favorable atención a la presente, reitero mi sincero agradecimiento

Atentamente

X Angel Balorezo

Ing. Darwin Tzerembo

COORDINADOR DEL PROYECTO ETI Y ADULTO MAYOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Oficio N° 131 DT-GADMIPA 2020  
Arajuno, 19 de octubre de 2020

Ingeniero  
Cesar Greff Avilez  
**ALCALDE DE GADMIPA**  
Presente

De mis consideraciones:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a su digna autoridad con la finalidad de informarle acerca de la transferencia recibida el día viernes 02 de octubre de 2020, por parte del Ministerio de Inclusión y Económica Social correspondiente al Convenio N° AM-03-16D01-12193-D ADULTO MAYOR MMA MODALIDAD ATENCION DOMICILIARIA, en la cuenta corriente 76220138- GAD MUN-ARAJUNO -16D01-DIREC- DISTRITAL- MIES por el valor de **11,718.45** dólares y se realice la respectiva reforma presupuestaria.

Particular que pongo a su conocimiento, para los fines legales y pertinentes.

Atentamente,



  
Ing. Mery Aguinda Santi  
**TESORERA DEL GADMIPA**

*Financiero*  
*Autorizado, Proceder con el trámite pertinente.*

  
GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO  
ALCALDÍA  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
Fecha: 19/10/2020 15:43  
N°: 2905  
Suland Sy  
Firma

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE ARAJUNO  
Recibido: Neftali  
Fecha: 19-10-2020  
Hora: 15:54  
DIRECCION FINANCIERA

*19/10/2020*  
*Despues de informacion*

# Consulta de Proveedores - Reporte General - Reporte Reporte General de Facturas Expresado en Dólares

EJERCICIO: 2020

PROVEEDOR: 1660004910001

PAGINA: 1 de 1  
 FECHA: 15/10/2020  
 HORA: 11:01:16  
 REPORTE: R0005784.rfc

Fecha Factura	No. Serie Pta. Emisión	No. Serie Emis. No. Factura	Monto Neto Proveedor	Monto IVA Proveedor	Proveedor	Institución	RUC Institución	Nombre Institución	No. CUR	Descripción	Cuanta Monetaria	Estado	AP	Fecha Aprobación CUR	Fecha Autorización País	Fecha Tipo ICFE	Rechazado		
			11,718.45	0.00	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ALLAJUNO	250-3110-0000	166012890601	DIRECCION DISTRITAL-OBRA PASTAZA CIENEA-SANTA CLARA-MIES	290	REG-DEV PRIMERA TRANSFERENCIA CONVENIO NO AM-01-1001-1354-D ADULTO EN LA TERCERA MODALIDAD DE ATENCION DOMICILIARIA CON EL GAD ARAUNO SOLICITADO SEGUN MEMORANDO MIES-C2-3-DDP-2020-5018-M S. SCITO POR LA ALCALDA GABRIELA DIAZ DIRECTORA DISTRITAL	7627018	APROBADO	S	23/07/2020	23/07/2020	02/10/2020	N		
<b>TOTALES:</b>																			
													11718.45						



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO

ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 21/10/2020 / 16413

Nº: 2983

Oficio Nro. 192-DF- GADMIPA-2020

Arajuno, 21 de octubre de 2020

Ingeniero  
Cesar Grefa  
Alcalde del Cantón Arajuno  
En su Despacho.

*Secretario General*  
*Considerar en el Orden del Día para la Sesión del Concejo, para su conocimiento.*

De mi consideración:

En cumplimiento a disposición constante en oficio Nro. 014 - A GADMIPA -2020, de septiembre 18 de 2020, mediante la cual solicita participar en la comisión de constatación del estado actual de la motobomba, que se encuentra en el garaje de la Compañía Transmotors en la ciudad de Quito. Al respecto informo lo siguiente:

- 1.- De la reunión mantenida con los representantes de Transmotors, informan que por varias ocasiones se ha procedido a verificar dicho bien por funcionarios del GADMIPA, CONTRALORIA Y FISCALIA. Sin que hasta la presente fecha se llegue a un acuerdo por parte de las Instituciones involucradas en el tema, ni tampoco se tiene un documento en firme, que permita continuar las acciones respectivas.
- 2.- El seguimiento y desarrollo de estos actos hasta su culminación, debió realizarse con la debida oportunidad a fin de proceder a descontar los valores correspondientes a cada uno de los responsables conforme al establecimiento del grado participación y funciones de cada implicado, en el caso analizado.
- 3.- En el informe de Auditoría No. 296 -DPP de 3 de septiembre de 2020, aprobado y emitido por La Contraloría General del Estado, solo se hace una síntesis de los hechos ocurridos, razón por la cual no se puede ordenar ningún descuento o emitir título de crédito alguno.
- 4.- En salvaguarda de los intereses económicos del GADMIPA, lo único que podría señalar, hasta que se tenga un documento, que señale a los responsables de estos actos, se firme un convenio entre TRANSMOTORS Y GADMIPA para cumplir con la obligación generada por el bodegaje.

Por lo expuesto en los numerales 1 al 4, dejo expresado mi criterio personal y Solicito emitir su disposición a la Dirección de Servicios Públicos y Ambientales para que, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, se analice la inclusión de una partida presupuestaria por el valor del





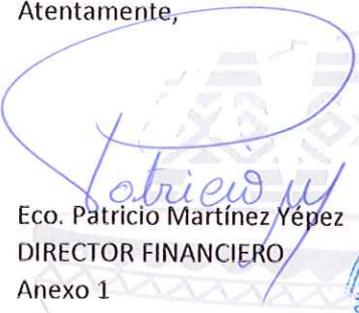
# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

bodegaje, en el presupuesto del 2020 o en el anteproyecto de presupuesto del 2021, ya que según lo señala el administrador de Transmotor, el realizar una reparación no sería viable, por los años de uso que tiene la motobomba y tampoco daría garantía alguna sobre la misma, lo expresado respecto al bodegaje, estaría sujeto a que se cumpla con los requisitos de informes, para el cumplimiento de estas obligaciones y establecimiento de responsables para los respectivos descuentos o emisión de títulos de crédito

Particular que informo para que por su digno intermedio se ponga en conocimiento del Honorable Concejo.

Atentamente,

  
Eco. Patricio Martínez Yépez  
DIRECTOR FINANCIERO  
Anexo 1



GAD. MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
Administración 2019 - 2023



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio circular Nro.014-A-GADMIPA-2020

Arajuno, septiembre 18 2020

Economista

Patricio Martínez

**DIRECTOR FINANCIERO**

Presente.-

De mi consideración.-

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo Municipal del Cantón Arajuno en sesión de fecha 17 de septiembre de 2020, donde se resolvió conformar una comisión para que se traslade a la ciudad de Quito con el fin de constatar el estado actual de la motobomba que se encuentra en la garaje de la Compañía Transmotors ubicada en el sector de las Acacias Nro.63-44 y Sabanilla, tras de Servientrega de la Av.10 de Agosto (Galo Plaza Lasso), para que posteriormente se eleve un informe con carácter de urgente para que el Concejo Cantonal de Arajuno tome la resolución pertinente.

Para lo cual solicito a cada uno de ustedes participar de dicha comisión, para trasladarse a la ciudad de Quito el día lunes 21 de septiembre de 2020, hora salida 04H00 desde Arajuno.

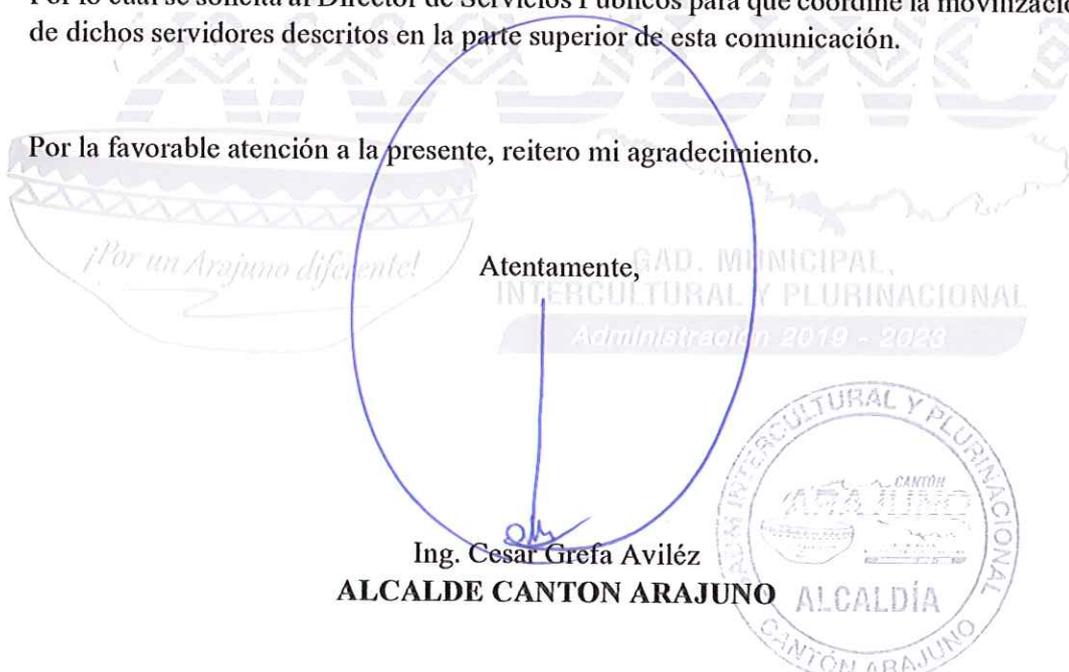
Por lo cual se solicita al Director de Servicios Públicos para que coordine la movilización de dichos servidores descritos en la parte superior de esta comunicación.

Por la favorable atención a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Cesar Grefa Aviléz

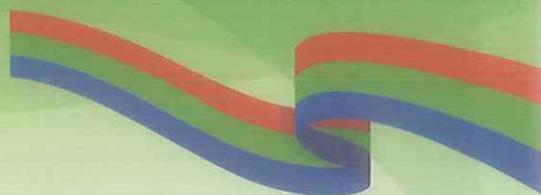
**ALCALDE CANTON ARAJUNO**





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



**SESIÓN ORDINARIA.**

**CONVOCATORIA Nro. 33**

**FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2020**

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	<i>¡Por un Arajuño diferente!</i> Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

## SESIÓN ORDINARIA.

### CONVOCATORIA Nro. 33

### REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	20/10/2020	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	20/10/2020	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	20/10/2020	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	20/10/2020	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	20/10/2020	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	20/10/2020	